



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16725

04/09/2017

46036

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación realiza, igual que sucede con otros países, un seguimiento de la situación y la evolución de los Derechos Humanos en Marruecos, en coherencia con los valores, principios y compromisos internacionales de España. El canal de comunicación en materia de Derechos Humanos con Marruecos está siempre abierto, tanto en nuestro diálogo bilateral como en el marco del diálogo político reforzado de la Unión Europea con Marruecos, así como en los mecanismos multilaterales.

Por lo que respecta a estos últimos, Marruecos se sometió a su segundo Examen Periódico Universal el pasado mes de mayo. Entre las recomendaciones que le fueron formuladas por parte española, se encuentra la de intensificar los esfuerzos para combatir los casos de tortura y otros malos tratos por parte de agentes estatales, poniendo en marcha un plan de formación en materia de Derechos Humanos dirigido a las fuerzas de seguridad encargadas de garantizar las salvaguardias frente a la tortura en los lugares de detención y establecer con premura un mecanismo nacional de prevención de la tortura independiente, eficaz y dotado de los recursos necesarios.

Asimismo, España recomendó a Marruecos que garantizase el libre ejercicio de los derechos de reunión y asociación, así como de manifestación pacífica, y respetase el espacio y la libertad de los activistas, defensores de Derechos Humanos y periodistas.

Por lo que respecta a sus relaciones bilaterales, España hace un seguimiento particular en materia de Derechos Humanos a las recomendaciones que formula durante el Examen Periódico Universal, entre otros, haciéndose eco de las denuncias por las deficiencias del sistema penitenciario y por el uso de tortura y malos tratos, y animando a las autoridades a seguir trabajando para cumplir los estándares internacionales en esta materia y establecer el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Asimismo, existen varios proyectos de colaboración en este ámbito entre España y Marruecos (a través del programa MASAR de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), en materia de modernización penitenciaria y con el Observatorio Marroquí de Prisiones.

Madrid, 13 de noviembre de 2017